PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL (PSP)

DIRECCIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Instructivo

Septiembre 2024



ÍNDICE

Introducción	3
Puesto y Perfil	3
Convocatoria	6

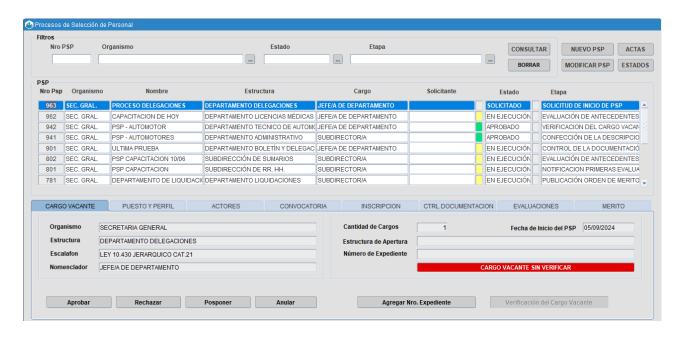
Introducción

El presente instructivo detalla los pasos a seguir por los/as representantes de la Dirección de Carrera Administrativa de Empleo Público (DCAEP), en calidad de órgano rector, dentro del sistema SiAPe en el Proceso de Selección para la cobertura interina de cargos vacantes con asignación de funciones jerárquicas de Subdirector/a y/o Jefe/a de Departamento.

El Proceso de Selección de Personal (en adelante PSP) se inicia en una jurisdicción u organismo de la Administración Pública Provincial para la ocupación de cargos con asignación de funciones específicas por parte de personas que reúnan los requisitos y el perfil para dicho cargo o función.

Contarán con la opción **Gestión Integral Carrera Administrativa_Proceso de Selección de Personal** desde donde podrán visualizar y controlar la información cargada por la Dirección Delegada de Personal en temas relacionados a la definición del puesto y perfil, cronograma de fechas, control de documentación y seguimiento del proceso.

Puesto y Perfil

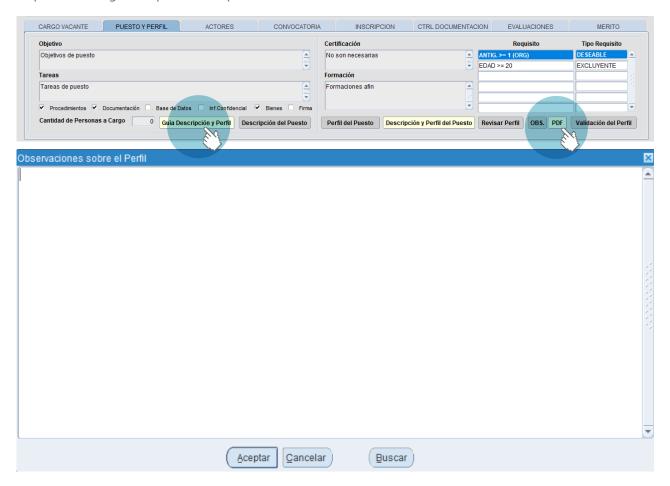


La Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal enviará la descripción y el perfil del puesto a la DCAEP para su aprobación. La Dirección de Carrera Administrativa del Empleo Público, como órgano rector tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles en los cuales deberá **Revisar el Perfil** verificando todos los datos que lo conforman, realizando las observaciones que considere pertinentes desde el botón **Obs.** indicando de corresponder, los cambios a realizar los cuales tendrán carácter de vinculantes y deberán ser incorporadas al perfil para que el PSP siga adelante.

En cada solapa se encontrarán identificados con botones en color amarillo los Reportes y Guias.

Ej: Guía Descripción y Perfil

Se podrá descargar el reporte correspondiente a las observaciones realizadas a través del botón PDF.



OBSERVACIONES DESCRIPCIÓN DEL PERFIL Y PUESTO

PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL

963

Organismo:

Unidad Orgánica : DEPARTAMENTO DELEGACIONES
Escalafón : LEY 10.430 JERARQUICO CAT.21
Denominación del Cargo : JEFE/A DE DEPARTAMENTO

Expediente: EXPEDIENTE ELECTRONICO-2024-01348337-GDEBA-DSTASGG

	OBSERVACIONES
I	Completar perfil
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
ı	
1	

Validación del Perfil del Puesto

Una vez revisado el perfil del puesto, e incorporadas todas las observaciones pertinentes, si la DCAEP considera que el mismo se encuentra correctamente conformado presionará el botón **Validación del Perfil del Puesto**. Luego de esta acción el perfil del puesto quedará constituido para su publicación. En caso que se requiera una modificación, la DCAEP deberá volver a validar dichos cambios.

Convocatoria

Validación de la Convocatoria

La Dirección de Carrera Administrativa del Empleo Público deberá validar la convocatoria de manera que la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal (DDDPP) pueda proceder a la publicación de la misma en un máximo de diez (10) días hábiles previos al inicio del plazo de inscripción.

Etapa de Evaluación

Conformidad de la Evaluación:

Todos los actores de la Unidad Técnica de Selección (UTS) y el órgano rector deberán dar conformidad de las notas individuales registradas en el sistema:

- Al finalizar la primera etapa de evaluaciones (evaluaciones de antecedentes y prueba de oposición).
- Al finalizar la segunda etapa (entrevistas y proyecto de gestión).

Para ello, quien preside la UTS deberá solicitar a cada integrante de dicha unidad y a un/a integrante del órgano rector, que ingrese al Sistema su usuario y contraseña desde la opción **Firmar Conformidad**. De esta manera quedará registrado que ese usuario está de acuerdo con las notas registradas para dicha etapa.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO

SECRETARÍA GENERAL

